



**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
 P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la segunda sesión ordinaria** del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 26 de agosto del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

**II.-** Aprobación del orden del día.

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 06 y 11 de agosto del 2015, respectivamente.

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

**A)** Oficio número 521/2015, suscrito por la L.C.P. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal, mediante el cual remite copia de la Póliza de Fianza número 1923936, que la garantiza por el manejo de los fondos que integran la Hacienda Pública Municipal. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016 dos mil dieciséis y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco.

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización para presentar solicitud formal ante el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco (IMTJ) con el objeto de que se lleve a cabo un estudio vial que permita mejorar el flujo vehicular de la Avenida Adolf B. Horn.

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación con el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) para llevar a cabo las obras de edificación de dos viviendas autorizadas por dicho organismo con recursos del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) en el fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad.

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados en la III Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, de igual manera que se suscriba el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes de dicho Consejo.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la construcción de un puente peatonal, a través de la modalidad de contratación de obra pública por concesión, en Avenida López Mateos y el centro comercial La Gourmetería.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgue el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 25422, que reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de la sesión solemne de toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2015-2018, la cual tendrá verificativo el próximo día 30 de septiembre del 2015, fuera del recinto oficial, esto es, en el salón de usos múltiples (SUM) del Centro Administrativo Tlajomulco.

#### VI.- Ásuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE  
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DE 2015.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Jefatura de Logística.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Tesorero Municipal.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.  
c.c.p. Jefatura de Protocolo.  
ALRP